ANÁLISIS DEL SECTOR

CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL (EQUIPOS Y HERRAMIENTA MENOR), PARA LOS APRENDICES DE LA FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO, AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO DE SENA

COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO

REGIONAL ANTIOQUIA

2025

Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico
Dirección Kilometro 1 vía a Turbo, Ciudad Apartadó – Antioquia. - PBX 57 604 8280070

@SENAComunica
www.sena.edu.co

Contenido

INTRODUCCION 3
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD 4
A. Aspectos Generales. 10
1. Económico. 11
i) productos incluidos dentro del sector. 14
ii) Agentes que componen el sector. 15
iii) Entidades que intervienen en el sector. 16
iv) Cifras totales de ventas y empleabilidad. 17
v) Aspectos regulatorios. 24
2. Técnico 25
3. Estudio de la oferta 27
i) ¿Quién vende? 27
ii) ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios? 30
4. Estudio de la demanda 30
i) ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien? 34
5. Análisis del mercado 36
i) Limitación a Mipymes 37
ii) Precios artificialmente bajos 37
CONCLUSIONES 38

INTRODUCCION

La función del proceso de Gestión Contractual debe estar orientado a satisfacer las necesidades del Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico obteniendo el mayor beneficio para la Entidad y la optimización de los recursos. Para cumplir con este objetivo, se debe conocer claramente cuál es la necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el proceso de contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis y estudio del sector realizado para CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL (EQUIPOS Y HERRAMIENTA MENOR), PARA LOS APRENDICES DE LA FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO, AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO DE SENA, buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

FECHA DE ELABORACIÓN:	22/10/2025
OBJETO:	CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL (EQUIPOS Y HERRAMIENTA MENOR), PARA LOS APRENDICES DE LA FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO, AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO DE SENA.

1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE CONTRATACION

El servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, es un Establecimiento público del Orden Nacional con Patrimonio propio, autonomía administrativa adscrita al Ministerio de trabajo, regulado por la Ley de 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004 que se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Es importante señalar que, dentro de la estructura orgánica del SENA, en su misionalidad propone estrategias y mecanismos para adelantar los planes y programas de empleo asignados al SENA por el Gobierno Nacional; así como el diseño de políticas, planes, programas y proyectos, relacionados con la información para el empleo, certificación ocupacional, empleo, emprendimiento y desarrollo tecnológico.

El SENA como entidad encargada de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país" (Ley 119, 1994) articulando su direccionamiento estratégico esencialmente con lo consignado en las bases del plan nacional de desarrollo Colombia Potencia Mundial de la vida 2022-2026, en lo que respecta a los pilares transformacionales: Seguridad humana y justicia social, Derecho Humano a la alimentación.

En concordancia, para la ejecución de los programas asociados al emprendimiento, bajo el accionar de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, presenta un esquema de gestión integral que atienda desde la naturaleza de cada Programa los desafíos del Gobierno Nacional, de acuerdo con las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", en específico lo relacionado con los ejes de emprendimiento "Políticas de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento", haciendo

énfasis hacia un trabajo de las instituciones en pro de economía popular y comunitaria y la transformación productiva.

En articulación con los ejes temáticos del Plan Nacional de Desarrollo, desde la Coordinación Nacional de Emprendimiento, se trabaja en cuatro pilares:

El cambio es con las mujeres
Fomentaremos el emprendimiento femenino como referente de progreso social y económico del país.

Economía para la vida
Nuestra oferta tendrá tres focos estratégicos: 1. Economía campesina 2. Economía Popular 3. Economía verde.

Sociedad para la vida
Nuestras iniciativas tendrán la capacidad de reconocer e incorporar los diferenciales territoriales y poblacionales.

Plan TIC para la vida
Fomentaremos el emprendimiento en el sector de las TIC y el comercio electrónico en alianza con el ecosistema emprendedor digital.

De igual forma, articula su operación con el Plan Estratégico Institucional SENA 2023-2026: "Sembrando el Cambio por la inclusión, la sostenibilidad y la seguridad humana", el cual, en plena concordancia con la política pública y los postulados consignados en el Plan Nacional de Desarrollo, ha planteado en su mapa estratégico como uno de sus objetivos, el siguiente: Potenciar el desarrollo sostenible de los territorios por medio del fortalecimiento de las actividades productivas de la población, las empresas, agremiaciones, asociaciones, cooperativas y demás organizaciones, aportando a la transformación productiva del país.

Dicho objetivo se materializa en la iniciativa estratégica I12: Diseñar e implementar acciones para el fortalecimiento de la calidad y pertinencia de emprendimiento.

Todo lo anterior alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 8, Trabajo decente y crecimiento económico, específicamente en su meta 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las
microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Con fundamento en este mandato, la Entidad ha logrado alinearse con lo establecido en la política nacional de emprendimiento apostando a la reducción de barreras en el ecosistema

emprendedor que limitan la creación, fortalecimiento y crecimiento de emprendimientos para la generación de ingresos y de riqueza que logren materializar aumentos en la productividad del país. Aporta en la mitigación de las causas asociadas a las barreras en el ecosistema emprendedor, como son (i) insuficientes habilidades y competencias para el emprendimiento; (ii) inadecuado acceso e incipiente desarrollo de mecanismos de financiamiento; (iii) débiles redes y baja comercialización de los emprendimientos; (iv) limitado desarrollo tecnológico e innovación y (v) debilidades en la institucionalidad que apoya el ecosistema emprendedor.

Así mismo ha fortalecido sus acciones en la presente vigencia a fin de atender las recomendaciones, en el cual se concluye que desde el ecosistema de emprendimiento es necesario focalizar esfuerzos en las siguientes temáticas:

- Fortalecimiento de la política educativa y la definición de estrategias educativas en todos los niveles de educación que permitan el desarrollo de la mentalidad y cultura basadas en el espíritu empresarial y la innovación para que se desarrollen las competencias empresariales de los estudiantes; lo anterior en concordancia con los lineamientos establecidos en de la Ley 1014 de 2006 de fomento a la cultura del emprendimiento y de la Ley 2069 de 2020 por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.

- La creación de una cultura de innovación en las organizaciones y el desarrollo de competencias innovadoras, generando programas de formación empresarial que enfaticen la creatividad, la invención e Innovación, las cuales deberán contar con el apoyo del gobierno de tal manera que sean implementadas por los empresarios, facilitando el incremento de la tasa de intraemprendimientos que generen mayor valor e innovación permitiendo el desarrollo de las competencias empresariales de los empleados.

- Definición de formas alternativas y estrategias que permitan recuperar rápidamente los empleos perdidos, especialmente en los grupos más afectados (Los jóvenes y las mujeres deben ser prioritarios en este tipo de proyectos), de forma tal que se pueda hacer una recuperación rápida de la clase media del país y así mejorar los indicadores de pobreza y de pobreza absoluta. Se recomiendan que estas estrategias o programas sean diferenciados en objetivos, en clientes, en etapas de desarrollo empresarial (Motivación, creación, arranque, crecimiento, consolidación), en tamaños y deben considerar variables como etnia, ubicación geográfica, edad, genero, ingreso, educación, etc.

- Diseño e Implementación de programas de formación y acompañamiento en todos los grupos etarios, que permitan aumentar la propensión para la creación de empresa en todas las edades, con especial énfasis en las zonas rurales del país y

grupos poblaciones como: indígenas, afrocolombianos y población de bajo ingreso familiar que como característica común manifiestan la dificultad de crecer y lograr tener una empresa establecida, para lo cual se recomienda diseñar programas o intervenciones especializadas en atención a sus condiciones personales y a sus entornos, y así equilibrar las oportunidades que tienen estos empresarios para competir en el mercado nacional y traer desarrollo económico a sus comunidades.

- Diversificar la estrategia de comunicación de la oferta de los programas de emprendimiento de manera descentralizada para garantizar mayor accesibilidad.

- Reducir las fugas empresariales al mínimo, para lo cual es prioritario definir estrategias claras en las etapas de nacientes y nuevas para que logren convertirse en empresas establecidas. Y definir estrategias de crecimiento en las empresas establecidas para no tener fugas y lograr que las empresas puedan perdurar en el tiempo

A través de los programas de formación, con relación a la Ruta 1 y formación continua especial popular, en específico el ejecutado a través de la estrategia CampeSENA – Full popular, se da cumplimiento a los retos institucionales cuyas acciones aportan a la generación de condiciones en el ecosistema emprendedor para la creación, sostenibilidad y crecimiento de emprendimientos que contribuyan a la generación de ingresos, riqueza y aumento en la productividad del país, enfocándose en el componente desarrollo de habilidades, gestionado a través de los procesos formativos a nivel técnico y de emprendimiento, así como el desarrollo de habilidades blandas para el emprendimiento.

Dentro de las metas ejecutadas en el 2025 a nivel nacional, y que son prioridades respecto a los posibles beneficiarios de los kits productivos de la estrategia CampeSENA – Full Popular:

	CANTIDAD DE GRUPOS POR AF				
CENTRO DE FORMACION	**BÁSICO EN AGRICULTURA ECOLÓGICA**	**IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LABORES PECUARIAS**	**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS**	**MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (EMPRENDEDOR EN EL MEJORAMIENTOS DE EDIFICACIONES RURALES)**	**TOTAL AF DEL CENTRO**
COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO	6	7	10	11	34

En este sentido, el propósito transformacional de la estrategia CampeSENA – Full Popular está direccionado a impactar a los beneficiarios del sector rural en el desarrollo de competencias para la inserción productiva y/o de empleabilidad, así como para la creación, validación y fortalecimiento de modelos de negocio que permitan a los beneficiarios construir alternativas para la generación de ingresos en la ruralidad. Este propósito se sustenta en la siguiente propuesta de valor: Desarrollar e instalar capacidades adaptativas, diferenciadoras, técnicas y emprendedoras, en personas, familias, asociaciones y comunidades rurales en sus contextos cultural y territorial, que permita mejorar sus condiciones de autogestión, liderazgo, participación social, conciencia ambiental, desarrollo productivo y económico, que impacte en el mejoramiento de su calidad de vida; para lo cual desarrollara los siguientes pilares estratégicos:

- Seguridad alimentaria.
- Fomento del emprendimiento asociativo.
- Fomento de la innovación.
- Adaptación ante crisis y cambio climático.
- Acceso a mercados.
- Gestión de fuentes de financiación.

La puesta en marcha de esta intervención contribuye a:

Acompañar a los emprendedores en la creación de unidades productivas auto gestionadas, sustentables y escalables.
En ese sentido, se requiere contratar la compra de maquinaria industrial - equipos y herramientas menores – como apoyo para acciones de formación: básico en agricultura ecológica; cría de gallinas ponedoras con alimentación alterna para producir huevos semicriollos; construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias; mejoramiento de vivienda del complejo tecnológico, agroindustrial, pecuario y turístico de SENA, ubicado en el departamento de Antioquia.
La adquisición de insumos y materiales son necesarios para el desarrollo de procesos formativos en áreas como agricultura ecológica, labores pecuarias, construcción rural y mejoramiento de vivienda, para el apoyo a las formaciones en los diferentes procesos que se desarrollen en cada una de las formaciones que pertenecen a la FCEC
El SENA, como entidad encargada de la formación profesional integral, tiene la responsabilidad de implementar estrategias que promuevan el desarrollo social, económico y tecnológico de los trabajadores colombianos, especialmente en zonas rurales.

Esta necesidad responde al cumplimiento de los objetivos misionales del SENA y al direccionamiento estratégico del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, en el marco de la estrategia CampeSENA – Full Popular, que busca impactar positivamente a comunidades rurales mediante la formación y el fortalecimiento de capacidades productivas con

materiales de formación y maquinaria industrial para la potencialización de sus actividades económicas.

Estos recursos se requieren para apoyar la ejecución de 34 procesos formativos dirigidos a población rural, y la entrega de Maquinaria Industrial - Equipos y herramientas menores- a organizaciones o grupos asociativos, con el fin de desarrollar competencias técnicas, emprendedoras y asociativas que permitan la creación y fortalecimiento de unidades productivas sostenibles, mejorando así la calidad de vida de los beneficiarios y fomentando el desarrollo territorial.

Todas estas acciones adelantadas en el marco de la ruta con procesos formativos y de asistencia y acompañamiento técnico, sin embargo, quedando pendiente el facilitar el acceso a Maquinaria Industrial - Equipos y herramientas menores, para lograr los efectos esperados.

Así mismo en la cadena de valor actualizada y aprobada en el proyecto de inversión se encuentra la actividad “CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL (EQUIPOS Y HERRAMIENTA MENOR), PARA LOS APRENDICES DE LA FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO, AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO DE SENA”.

Dicho lo anterior, la adquisición de esta maquinaria y herramientas menores resulta fundamental para garantizar el desarrollo adecuado de las prácticas formativas y productivas asociadas a los programas mencionados. Su disponibilidad permitirá realizar procesos de aprendizaje con enfoque práctico, bajo condiciones reales de operación, fortaleciendo las competencias laborales de los aprendices y mejorando la capacidad del Complejo para ofrecer formación pertinente y de calidad, alineada con las necesidades del sector agroindustrial y de infraestructura rural.

En caso de no poder adelantarse el proceso de contratación se vería comprometido el desarrollo integral de las formaciones de las estrategias CampeSENA – FCEC, desde el componente práctico, al no permitir ofrecer a los aprendices la posibilidad de disponer de equipos y maquinaria menores con los cuales fortalezcan su proceso formativo así como la producción en sus UP, lo que generará un impacto negativo al sector productivo que contribuye con la competitividad de la región, y tampoco se cumpliría el cometido estatal y fin misional del SENA, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 2 de la C.N.

En mérito de lo expuesto es además viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de Selección, para satisfacer las necesidades aquí descritas las cuales se encuentran debidamente ajustadas y programadas en el Plan Anual de Adquisiciones 2025 del SENA

A. Aspectos Generales.

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

- Sector primario: El sector primario incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto “directo”, que no ha obtenido ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

- Sector secundario: El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

- Sector terciario: El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc. Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

En Colombia la compra de maquinaria industrial, equipos y herramientas menores es requerida por personas naturales, empresas privadas y públicas en diferentes escalas de acuerdo con su necesidad. Esta actividad se relaciona directamente con el sector terciario específicamente al subsector de Comercio, cuando se clasifica la actividad de la empresa que vende dichos productos.

Por lo tanto, se extrae del Clasificador Industrial Internacional Uniforme adaptado para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.) la información correspondiente a la sección, división, grupo,

clase y descripción, lo que permite contar con un panorama más específico de las actividades económicas asociadas a la adquisición y uso de estos bienes.

SECCIÓN G: COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.

Esta sección comprende el comercio al por mayor y al por menor (la reventa sin transformación) de bienes, y la prestación de servicios conectados a la venta de bienes. Incluye el comercio al por mayor (División 46) y el comercio al por menor (División 47).

Comercio al por Mayor (División 46):

Esta división comprende la reventa (venta sin transformación) de mercancías nuevas y usadas a minoristas, a usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, u otros mayoristas. También incluye la intermediación en el comercio al por mayor (actividades de comisionistas o agentes comerciales), así como el comercio al por mayor realizado por cuenta propia.

SECCIÓN	DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION
G	46	465	4653	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo industrial

- Actividad CIIU Rev. 4 AC - Clase 4653: Comercio al por mayor de maquinaria y equipo industrial:

Esta clase comprende el comercio al por mayor de:

Máquinas herramienta.

Maquinaria y equipo para minería, explotación de canteras y construcción (p. ej., retroexcavadoras, niveladoras, pavimentadoras).

Maquinaria y equipo para industrias textiles, y máquinas de coser y de tejer.

Maquinaria y equipo para el comercio, la industria del papel y las artes gráficas.

Herramientas para máquina-herramienta.

Maquinaria y equipo de control industrial, etc.

1. Económico.

El sector de la Compra de Maquinaria Industrial, Equipos y Herramientas Menores en Colombia no es un sector de producción primaria, sino un Segmento Estratégico de Bienes

de Capital. Su dinámica está directamente ligada a la inversión, la producción manufacturera y la modernización de la infraestructura y la industria.

A continuación, se presenta un panorama detallado del sector en Colombia.

✓ Contexto Macroeconómico y Tamaño del Sector

Este segmento es un indicador clave de la confianza y el crecimiento económico del país, ya que la compra de estos bienes significa una inversión en la capacidad productiva futura.

- Aporte al PIB: La inversión en maquinaria y equipo es un componente esencial de la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) en Colombia, representando históricamente cerca del 9.3% del Producto Interno Bruto (PIB).
- Dinamismo Post-Pandemia: El sector ha experimentado un notable repunte después de la crisis del COVID-19. La inversión en maquinaria y equipo no solo se recuperó, sino que registró incrementos significativos (casi duplicándose entre 2019 y 2022 en pesos constantes).
- Proyección de Inversión: Las estimaciones de inversión en equipos y maquinarias requeridas para obras y operaciones en Colombia se proyectan en cifras significativas, con valores de más de US$17.000 millones en proyectos definidos para el período 2024-2028, lo que asegura una demanda sostenida.

✓ Estructura del Mercado y Principales Consumidores

El mercado es predominantemente de importación y está segmentado según el tipo de consumidor:

Segmento Consumidor	Participación en Importaciones (Aproximada)	Tipos de Bienes Comprados
Industria Manufacturera	Mayor consumidor, con cerca del 54% de las importaciones de maquinaria.	Maquinaria de producción, motores eléctricos, equipos de medición y control, sistemas de elevación, máquinas CNC (Ver fuentes 1.3, 2.3).
Construcción e Infraestructura	Alto consumidor, impulsado por proyectos de obra civil y minería.	Maquinaria pesada, equipos de aire comprimido, generadores de energía, herramientas neumáticas e hidráulicas, y equipos de perforación (Ver fuentes 1.1, 2.1, 4.2).

Segmento Consumidor	Participación en Importaciones (Aproximada)	Tipos de Bienes Comprados
Otros Sectores Estratégicos	Incluye telecomunicaciones, salud, y minería/petróleo.	Equipos de alta tecnología, y bienes con arancelarios especiales (exenciones arancelarias) por su importancia estratégica (Ver fuente 5.2).

- ✓ Tendencias Actuales del Sector

El mercado de maquinaria y equipos menores está siendo transformado por megatendencias globales y locales:

- Digitalización y Automatización (Industria 4.0): Existe una fuerte tendencia a la incorporación de máquinas inteligentes, sensores IoT (Internet de las Cosas), y sistemas de aprendizaje automático para mejorar la productividad y permitir el mantenimiento predictivo.
- Sostenibilidad y Eficiencia Energética: La demanda se orienta hacia maquinaria de bajo consumo y equipos que utilizan tecnologías más limpias, en línea con los compromisos ambientales de las empresas.
- El Segmento de Herramientas Menores: Este segmento abarca desde herramientas manuales (martillos, alicates) hasta herramientas eléctricas y neumáticas (taladros, compresores, pulidoras). Es crucial para la seguridad industrial y el acabado de proyectos. La oferta se enfoca en la calidad, el cumplimiento de estándares y el respaldo técnico del proveedor.
- Servicios Post-Venta y Capacitación: Los proveedores y distribuidores se han convertido en socios estratégicos que ofrecen no solo el equipo, sino también asesoría, mantenimiento preventivo/correctivo, repuestos originales y capacitación para garantizar la correcta operación del bien de capital.

En conclusión, la compra de maquinaria y equipos menores es una actividad económica robusta en Colombia, impulsada por la modernización de la manufactura y la necesidad de infraestructura. El mercado se caracteriza por una fuerte dependencia de la importación de bienes de capital y una creciente necesidad de integración tecnológica y sostenibilidad en los equipos adquiridos

i) productos incluidos dentro del sector.

el sector de "maquinaria industrial, equipos y herramientas menores" en Colombia es bastante amplio y abarca una gran variedad de productos utilizados en la construcción, manufactura, agricultura y otros sectores industriales.

Basándonos en la oferta general del mercado y las clasificaciones comunes, los productos incluidos en este sector se pueden agrupar en las siguientes categorías principales:

Clasificación de Productos del Sector

- ✓ Maquinaria Industrial y Pesada: Incluye equipos de gran tamaño o especializados para procesos de fabricación y producción. Ejemplos son:
- Maquinaria para mecanizado (tornos, fresadoras).
- Equipos para procesamiento de chapa y perfiles.
- Maquinaria para procesamiento de plástico.
- Robots industriales y sistemas automatizados.
- Maquinaria de construcción (grúas, retroexcavadoras, etc.).

- ✓ Equipos Industriales y de Construcción: Se refiere a equipos de apoyo y especializados utilizados en obras o instalaciones. Ejemplos incluyen:
- Compresores de aire.
- Generadores eléctricos.
- Equipos de elevación (polipastos, andamios, montacargas).
- Pulidoras de piso y equipos de tratamiento de superficies.
- Equipos específicos para minería y agricultura.

- ✓ Herramientas Eléctricas y Neumáticas (Herramientas Menores): Son herramientas portátiles que requieren energía eléctrica o aire comprimido para funcionar. Ejemplos comunes son:
- Taladros (percutores, atornilladores).
- Herramientas inalámbricas (batería).
- Sierras, lijadoras y pulidoras.
- Herramientas neumáticas y accesorios.

- ✓ Herramientas Manuales y Accesorios: Elementos básicos no motorizados necesarios para el trabajo diario. Ejemplos:
- Juegos de llaves, destornilladores, alicates.
- Equipos de medición y nivelación.
- Organización de herramientas (cajas, carros modulares).

Es importante notar que, en el contexto de la contratación pública (como SECOP II), la clasificación oficial de estos bienes se realiza a menudo mediante códigos estandarizados

como el UNSPSC (Universal Standard Products and Services Code), el cual define de manera precisa cada producto o servicio para efectos de procesos de compra.

ii) Agentes que componen el sector.

El sector de maquinaria industrial, equipos y herramientas menores en Colombia está compuesto por diversos agentes que interactúan en la cadena de valor, desde la producción hasta el usuario final.

Los principales agentes que componen este sector son:

Fabricantes y Productores Nacionales
Son las empresas que diseñan y manufacturan maquinaria, equipos o herramientas dentro de Colombia. Aunque muchos equipos son importados, existe una industria nacional enfocada en la fabricación de maquinaria especializada y piezas.

Empresas listadas en plataformas como:

- Procolombia que producen equipos específicos (ej. máquinas de envasado, esterilizadores).

Importadores y Distribuidores Mayoristas
Debido a la alta demanda de tecnología y equipos especializados, este es un componente crucial. Estos agentes se encargan de traer productos de marcas internacionales y distribuirlos a nivel nacional.

- Anbar Tools: Especializados en la importación y comercialización de maquinaria y equipos industriales.
- Agrojemur: Con experiencia en la importación y venta de equipos para los sectores industrial y de construcción.

Comercializadores y Retailers
Son los puntos de venta que llegan directamente al consumidor final (empresas, contratistas o usuarios individuales). Incluyen tiendas especializadas, ferreterías industriales y plataformas de venta en línea.

- Ingco Herramientas Colombia, enfocado en la distribución de herramientas y equipos de seguridad industrial.

Proveedores de Servicios y Alquiler
Ofrecen servicios de mantenimiento, reparación, y especialmente el alquiler de maquinaria y equipos para proyectos temporales o de pequeña escala. Esto es común en el sector de la construcción y minería.

- Agrojemur también ofrece servicios de alquiler de andamios, grúas y otros equipos.

Entidades Gremiales y de Promoción
Son las asociaciones que representan los intereses del sector, promueven la inversión y facilitan el comercio.

- Entidades como Procolombia (que promueve la inversión y el comercio) y diversas cámaras de comercio y asociaciones industriales que agrupan a los fabricantes y distribuidores del país.

iii) Entidades que intervienen en el sector.

Las entidades que intervienen en el sector de maquinaria industrial, equipos y herramientas menores en Colombia son diversas y cumplen roles clave, desde la regulación y la estadística hasta la promoción y el apoyo gremial.

Las principales entidades y sus funciones en relación con este sector son:

Entidades Gubernamentales y Regulatorias

- **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):** Es fundamental para el sector, ya que establece y mantiene la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) adaptada para Colombia. Esta clasificación define y mide las actividades económicas relacionadas con la fabricación, importación y venta de maquinaria y herramientas.

- **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT):** Diseña y ejecuta políticas para el desarrollo industrial, la calidad y la productividad del sector. También interviene en temas de comercio exterior (importaciones y exportaciones de maquinaria).

- **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN):** Regula la entrada y salida de maquinaria y equipos importados, aplicando aranceles y verificando el cumplimiento de la normativa aduanera y tributaria.

- **Ministerio de Salud y Protección Social:** Interviene en la regulación de la seguridad y salud en el trabajo, especialmente en lo referente al uso y alquiler de maquinaria industrial y de construcción, asegurando que se cumplan las normativas de prevención de riesgos laborales.

Entidades de Promoción y Apoyo

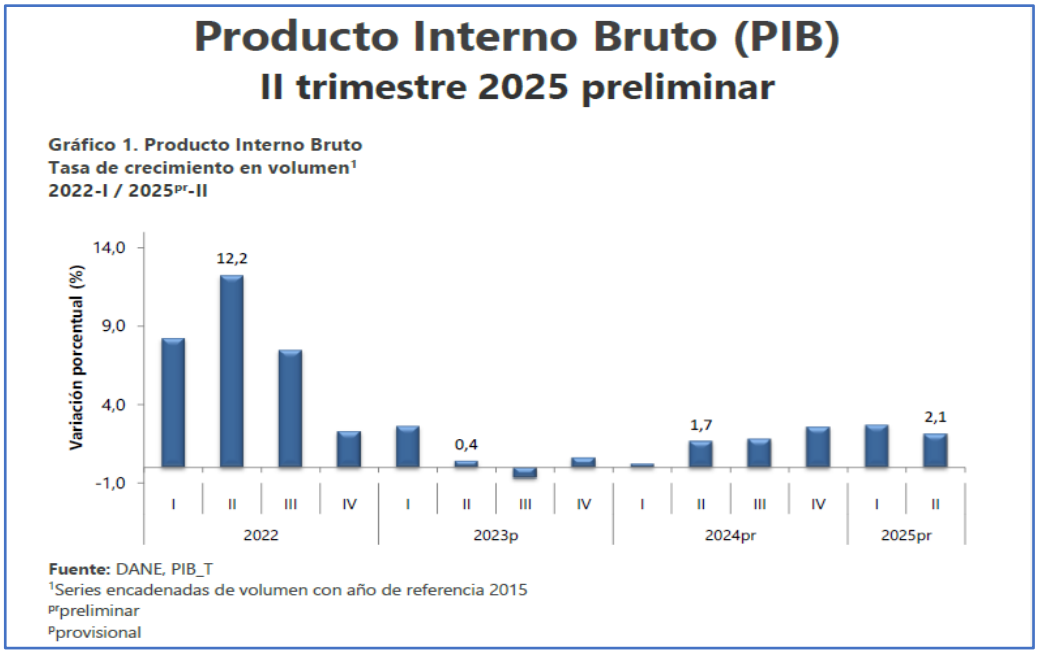
- **Procolombia:** Juega un papel crucial en la promoción del sector, facilitando la exportación de maquinaria colombiana y atrayendo inversión extranjera. Su plataforma B2B conecta a fabricantes nacionales con compradores internacionales.

- **Asociaciones Gremiales (ANDI):** La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) agrupa a grandes empresas del sector industrial, incluyendo subsectores metalmecánicos y de fabricación de equipos, influyendo en las políticas públicas que afectan al sector.

- **Cámaras de Comercio:** Ofrecen servicios de registro, capacitación y apoyo al desarrollo empresarial de las compañías que fabrican, distribuyen y comercializan maquinaria y herramientas menores en el país.

iv) Cifras totales de ventas y empleabilidad.

Producto interno Bruto (PIB).[1]



En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**4,8**	**0,03**

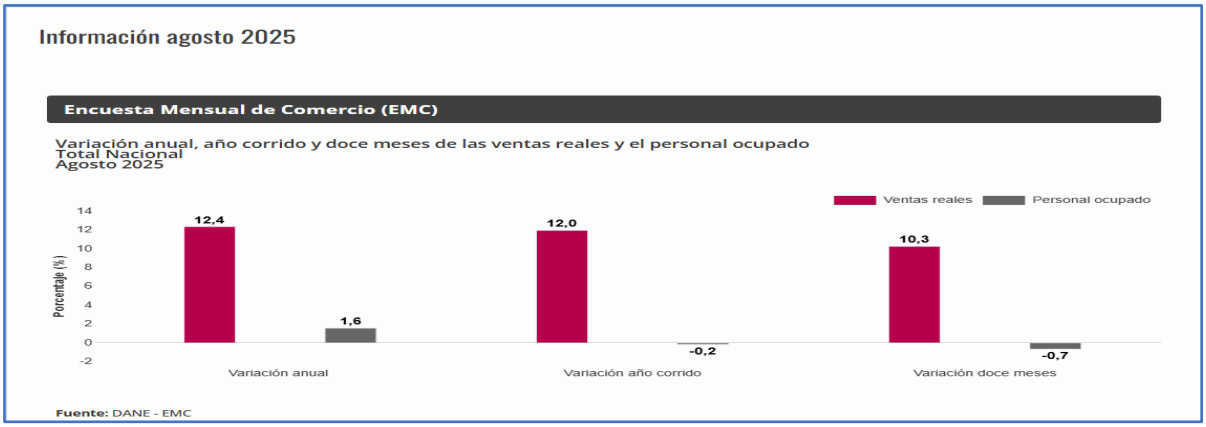
Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico
Dirección Kilometro 1 vía a Turbo, Ciudad Apartadó – Antioquia. - PBX 57 604 8280070

@SENAComunica
www.sena.edu.co

GD-F-011 V.010

Encuesta Mensual de Comercio (EMC).

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.



Evolución de las principales variables para el total nacional.

En agosto de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 12,4% y el personal ocupado creció 1,6% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 16,5%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses Pr
Total nacional
Agosto 2025

Indicador	Variación anual Agosto 2025 / agosto 2024	Variación año corrido Enero - agosto 2025 / enero - agosto 2024	Variación doce meses Septiembre 2024 - agosto 2025 / septiembre 2023 - agosto 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	12,4	12,0	10,3
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	16,6	15,2	13,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	9,4	8,9	7,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	16,5	15,2	13,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	13,7	11,9	9,7
Total Personal ocupado	1,6	-0,2	-0,7

Fuente: DANE – EMC

Pr: Preliminar
* Se pueden presentar diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.
** Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.

Grupos de mercancías.

Ventas Reales
Variación anual
Agosto 2025 / agosto 2024

En agosto de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 12,4% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 7,4 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Agosto 2025 / agosto 2024 Pr

Líneas de mercancías	Agosto 2025 / agosto 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**12,4**	**12,4**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	51,0	2,9
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	27,5	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	27,8	2,0
Alimentos (víveres en general)	6,2	1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	23,1	0,9
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	29,0	0,6
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	11,7	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	5,7	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	11,4	0,4
Productos para el aseo del hogar	13,2	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	8,5	0,3
Prendas de vestir y textiles	7,2	0,3
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	12,7	0,3
Productos farmacéuticos y medicinales	12,0	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	14,0	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	9,3	0,2
Bebidas no alcohólicas	7,4	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	2,6	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-4,2	-0,8

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación año corrido
Enero – agosto 2025 / enero – agosto 2024

En el periodo de enero a agosto de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 12,0%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,9 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – agosto 2025 / enero – agosto 2024 [Pr]

Líneas de mercancías	Enero - agosto 2025 / enero - agosto 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**12,0**	**12,0**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	53,0	2,5
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	28,2	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	28,3	2,1
Alimentos (víveres en general)	4,3	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	22,0	0,8
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	9,1	0,6
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	16,0	0,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	22,7	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	9,0	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	9,0	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,3	0,2
Prendas de vestir y textiles	5,7	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	9,4	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	13,9	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	9,2	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,5	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,1	0,0
Bebidas no alcohólicas	1,1	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,5	-0,1

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación año corrido
Enero – agosto 2025 / enero – agosto 2024

Tabla 10. Variación año corrido de las ventas minoristas reales sin combustibles ni lubricantes y personal ocupado
Siete dominios departamentales
Enero – agosto 2025 / enero – agosto 2024 Pr

	Enero - agosto 2025 / enero - agosto 2024			
	Ventas		Personal ocupado	
Departamento	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**15,2**	**15,2**	**-0,3**	**-0,3**
Bogotá D.C.	18,7	5,9	-0,9	-0,2
Antioquia	15,7	2,5	1,0	0,2
Valle del Cauca	12,3	1,3	-0,3	0,0
Atlántico	13,0	0,7	-0,9	-0,1
Santander	17,0	0,6	-2,9	-0,1
Cundinamarca	4,9	0,3	0,8	0,0
Otros departamentos	14,6	3,9	-0,2	0,0

Fuente: DANE – EMC
Pr: Preliminar.

Ventas reales
En el periodo de enero a agosto de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 15,2%. Según los departamentos desagregados, la principal contribución positiva a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C., con 5,9 puntos porcentuales.

Personal ocupado
En el periodo de enero a agosto de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes disminuyó 0,3%. De los dominios departamentales desagregados, la mayor contribución negativa se presentó en el dominio departamental de Bogotá D.C. con -0,2 puntos porcentuales.

Tabla 11. Variación porcentual de las ventas nominales y personal ocupado en grandes almacenes e hipermercados minoristas
Total nacional [Pr]
Agosto 2025 / agosto 2024

Porcentaje (%)

Indicador	Variación anual (%) Agosto 2025 / agosto 2024	Variación año corrido (%) Enero - agosto 2025/ enero - agosto 2024
Ventas nominales	14,8	11,7
Personal ocupado	1,9	0,0

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar

v) Aspectos regulatorios.

Si bien realizando un análisis no se evidencia normas o decretos específicos para el sector de servicios de adecuaciones de infraestructura, si es necesario tener en cuenta el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia en contratación.

En tal sentido, el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico debe adelantar un proceso de selección bajo la modalidad de Mínima Cuantía, de acuerdo con artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para este efecto cinco (5) modalidades principales, como son: La licitación pública, como regla general, y a su turno, como excepciones a esta última, tenemos la Selección Abreviada; el Concurso de méritos, la Contratación Directa y la Mínima Cuantía.

El citado artículo contempla en su numeral 5 las reglas aplicables a la modalidad de selección denominada “mínima cuantía” así: “La contratación cuyo valor no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía de la Entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a). Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;

b). El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;

c). La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

d). La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

En consecuencia, el Manual de Contratación Administrativa Versión 06 de abril de 2024, numeral 2.3.5 “Mínima Cuantía”, establece que esta modalidad de selección se encuentra contemplada en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 30 de la ley 2069 del 2020, para los casos de adquisición de bienes, obras o servicios cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En esta modalidad de selección la escogencia de los contratistas tendrá en cuenta como único factor de ponderación la menor oferta económica.

El procedimiento para adelantar la contratación de mínima cuantía está previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y deberá tenerse en cuenta que, para todos los efectos legales, la oferta y la aceptación de ésta, constituyen el contrato.

De acuerdo con la circular 3-2025-000005 del 14 de enero de 2025 emitida por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, serán procesos de mínima cuantía, los cuales cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía, que para la Entidad son CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($142.350.000) M/cte. Cifra que no es excedida por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14425 del 18 de septiembre de 2025, por valor de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($15.960.000) M/CTE. el cual respalda el proceso.

2. Técnico

Para el proceso de la compra de maquinaria industrial - equipos y herramientas menores del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico del SENA, se requiere que pueda suministrar los bienes o servicios que se enlistan a continuación:

ITEM	*DESCRIPCION ACTIVIDAD*	*UNIDAD*	*CANTIDAD*
1	Palas, pala # 2 punta ovalada, recubrimiento en pintura electrostática, Ancho: 232 mm, alto: 513 mm, espesor: 1,6 mm; con cabo de madera de 1,20 mts, madera rígida, resistente y buen acabado.	unidad	47
2	Pica de 5Lb. Largo total 467 mm. Pala 200 mm. Punta 210 mm. (incluye cabo)	Unidad	40
3	Carretas. Carreta megaconstructora 110 L. espesor platon 0,90mm. Llanta antipinchazo.	unidad	34
4	Barras de acero. Barra 16 lb. Dimesiones 100 mm x 1435 mm	unidad	34

Obligaciones específicas del contratista.

1. Ejecutar el objeto de este contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en los estudios previos y su propuesta.

2. Entregar los bienes contratados con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficacia, oportunidad y calidad, en el lugar donde el centro lo requiera.

3. Cumplir el cronograma del contrato realizado por el supervisor del contrato, el no cumplimiento por parte del contratista de las fechas previstas por el supervisor del contrato se tipificará como incumplimiento contractual y se adelantarán las actuaciones pertinentes de acuerdo a la normatividad vigente.

4. Garantizar que el suministro de los bienes objeto del presente contrato, cumplan con las especificaciones establecidas en las fichas técnicas y sean de la mejor calidad.

5. Restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos, de mala calidad o de especificaciones técnicas diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas o demás sanciones señaladas en el contrato.

6. Reponer los artículos entregados cuando se encuentren defectuosos, en un plazo no superior a los 3 días hábiles posteriores a la solicitud, siempre y cuando no exceda el plazo de ejecución.

7. Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo, el personal, los equipos y elementos necesarios, para la eficiente ejecución del objeto contractual.

8. Disponer de una línea de celular y/o WhatsApp, además de un correo electrónico para comunicación con el Sena, por el plazo de ejecución del contrato.

9. Cumplir con la normatividad concerniente a la manipulación, bodegaje, transporte y entrega de los bienes suministrados.

10. Garantizar la logística, maquinaria y elementos necesarios para el descargue de la mercancía en lugar y plazo convenido, teniendo en cuenta los cronogramas suscritos con los supervisores.

11. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.

3. Estudio de la oferta

i) ¿Quién vende?

El sector de la compra de Herramientas y maquinarias generales para el apoyo a las acciones de formación y construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias, tiene una diversidad de personas naturales o empresas de naturaleza jurídica quienes pueden satisfacer la necesidad de través del objeto "CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL (EQUIPOS Y HERRAMIENTA MENOR), PARA LOS APRENDICES DE LA FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO, AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO DE SENA, encontrando pluralidad de oferentes con capacidad económica, experiencia e idoneidad técnica requerida para participar en el proceso de selección.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza el Estudio de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE), utilizando la plataforma de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, filtrando la información de los contratos celebrados en el periodo de 2024 cuyos códigos UNSPSC son los siguientes:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
No.	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	C	27000000	27110000	27112000	27112004	Palas
2	C	27000000	27110000	27111600	27111605	Picas
3	C	24000000	24100000	24101500	24101501	Carretas
4	C	27000000	27110000	27112000	27112017	Barras de cavar o Barreto

El EMAE Arroja el comportamiento durante el año 2024, reflejando un total de 66 contratos realizados por entidades a nivel Nacional, por valor de seiscientos dieciocho millones noventa y siete mil ochocientos setenta y cinco pesos ($618.097.875) M/cte., Distribuidos en 55 proveedores, lo que indica que, tanto el gasto como el número de contratos muestran una tendencia positiva en los últimos años; los meses finales del año presentan los mayores montos de gasto, evidenciando la ejecución presupuestal del cierre fiscal; con una diversificación moderada de 55 proveedores para 66 contratos mostrando un equilibrio entre concentración y pluralidad de oferentes.

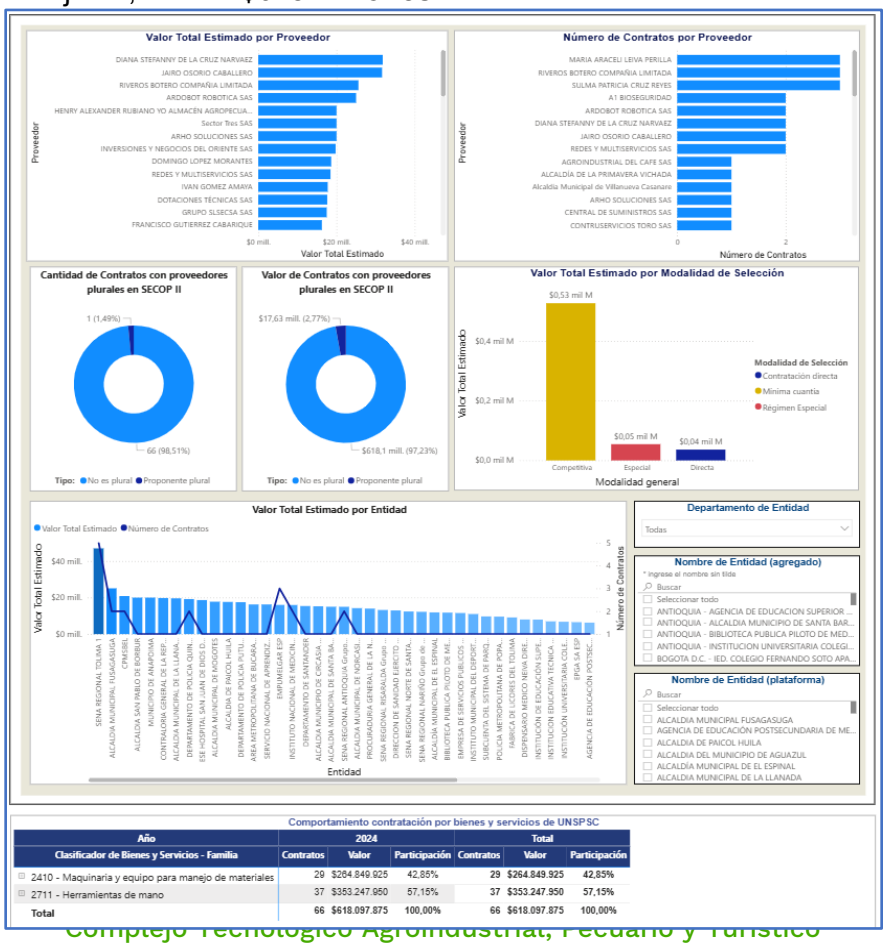


Por otra parte, el modelo muestra que el proveedor que ha recibido el mayor valor estimado de contratos es Diana Stefany De La Cruz Narváez, con aproximadamente $45 millones; existe una concentración del gasto en los primeros 5 proveedores, que agrupan gran parte del valor total ($150–160 millones de los $618 millones totales).

El proveedor con mayor número de contratos es María Aracely Leiva Perilla, con 9 contratos, sin embargo, los proveedores con más contratos no necesariamente son los que tienen mayor valor contratado, lo que indica diversidad en el tamaño de los contratos. La mayoría de los contratos (98,5%) fueron realizados con un solo proveedor, solo 1 contrato se hizo bajo la figura de proponente plural, lo que refleja una baja participación de consorcios o uniones temporales en la contratación 2024.

La modalidad de mínima cuantía representa más del 85% del valor total contratado, lo que evidencia un predominio de procesos simplificados y ágiles, las modalidades directas y régimen especial tienen participaciones menores, pero importantes en casos específicos.

Se contrataron principalmente **herramientas de mano (57,15%)** y **maquinaria para manejo de materiales (42,85%)**, Ambos grupos reflejan compras de tipo **operativo o técnico**, En conjunto, suman **$618 millones**.



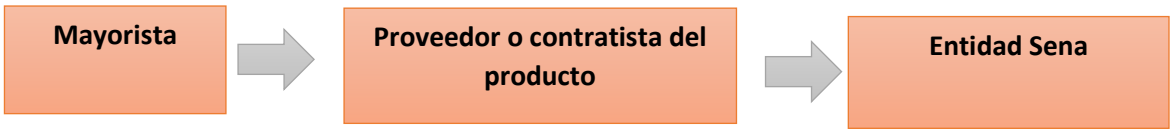
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2410 - Maquinaria y equipo para manejo de materiales	29	$264.849.925	42,85%	29	$264.849.925	42,85%
2711 - Herramientas de mano	37	$353.247.950	57,15%	37	$353.247.950	57,15%
Total	66	$618.097.875	100,00%	66	$618.097.875	100,00%

El presente estudio de la oferta comprende el análisis de los principales proveedores que ofrecen servicios de comercialización de maquinaria industrial, equipos y herramientas menores. Para ello, se realizó una revisión de las principales empresas que a nivel nacional proveen el servicio, con el fin de establecer quienes son los competidores dentro del mercado. Dentro de las cuales se encuentran las siguientes.

EMPRESAS	EMPRESAS
INVERSIONES CESPEDES DUQUE E HIJOS SAS	ALVARO SEBASTIÁN HIDALGO VALLEO
SESIÓN TEMPORAL UNIÓN 2024	DEICY BRAVO JOJOA
COINTOR SAS	MARIA ARACELI LEIVA PERILLA
CORPORACION CUMARIBO VICHADA	RIVERO BOTERO COMPAÑÍA LIMITADA
ORLANDO ISMAEL CABAS EBRATH	SULMA PATRICIA CRUZ REYES
LAFE SECURITY EU	A1 BIOSEGURIDAD
SAROS DE COLOMBIA SAS	ADRIANA CARDENAS MEDINA
DEICY BRAVO JOJOA	ARDOBOT ROBOTICA SAS
OTILIO MORENO	DIANA STEFANNY DE LA CRUZ NARVAEZ
FUNDACIÓN PROSERVIRTE	DISTRIBUCIONES EMOGUE

ii) ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?



Mayorista: El mayorista es quien importa el producto al país y lo suministra al comercio al por menor llegando de esta manera comerciantes y establecimientos encargados de la venta a empresas minoristas o directamente al cliente final.

Contratista: El contratista es el encargado de responder legalmente por lo estipulado en el contrato pactado con el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico de Apartadó. El contratista debe realizar la movilización de los tóner o suministros de impresión, donde se requiere la necesidad.

Usuario final: El Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico de Apartadó es el beneficiario de la compra de estos insumos y prestación del servicio siendo el contratista obligado de cumplir sus obligaciones debe garantizar un servicio de calidad, para que el usuario final supla la necesidad de forma efectiva.

4. Estudio de la demanda

La demanda en el mercado del servicio objeto del presente proceso es amplia, en el entendido, que las empresas privadas y las entidades públicas permanentemente requieren

este tipo de servicio para su normal operación en actividades misionales y de funcionamiento.

La maquinaria industrial, equipos y herramientas menores es de gran importancia a la hora de brindar la formación para diseñar e implementar acciones para el fortalecimiento de la calidad de emprendimiento, este es de vital importancia dentro del cumplimiento de los fines institucionales. Por el cual, se genera la necesidad de adquirir herramientas que fortalezcan las actividades productivas de la población, las empresas, agremiaciones, asociaciones, cooperativas y demás organizaciones, aportando a la transformación productiva del país.

Motivo por el que se realiza Estudio de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE), utilizando la plataforma de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, filtrando la información de los contratos celebrados cuyos códigos UNSPSC son los siguientes:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
No.	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	C	27000000	27110000	27112000	27112004	Palas
2	C	27000000	27110000	27111600	27111605	Picas
3	C	24000000	24100000	24101500	24101501	Carretas
4	C	27000000	27110000	27112000	27112017	Barras de cavar o Barreto

Realizada la consulta utilizando el EMAE, se evidencia que el gasto (Valor Anual) y la actividad (Cantidad de Contratos Anual) han mostrado una tendencia creciente desde 2020, con un pico de actividad en los años más recientes (2023-2024). Esto implica un mercado de contratación pública en expansión, lo que indica que tanto el gasto como la cantidad de contratos tienen una alta variabilidad mensual.

Las Herramientas de mano domina el gasto con más de la mitad del valor total, con 37 contratos por valor de $353.247.950 (trescientos cincuenta y tres millones doscientos cuarenta y siete mil novecientos cincuenta pesos) y un porcentaje del 57,10% lo que indica que esta es una necesidad prioritaria y de alto impacto financiero para las entidades que componen la demanda

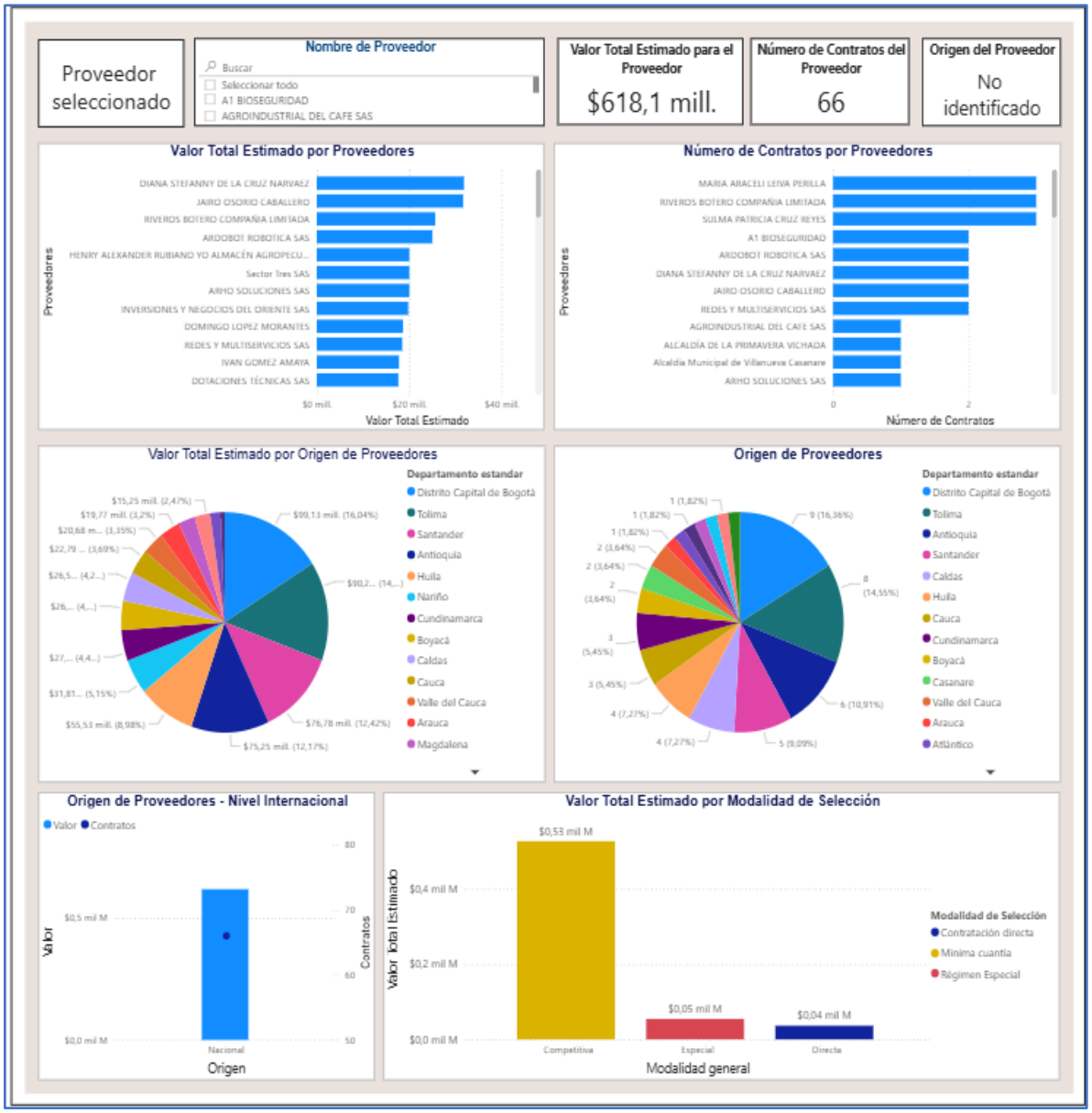
La Maquinaria y equipo para manejo de materiales ha tenido un alcance de 29 contratos, evaluados en $264.849.925 (doscientos sesenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos veinticinco pesos) con un porcentaje de 42.85%



A su vez, se puede inferir que, el riesgo de Dependencia si el valor total de $618,1 millones representa una parte importante del presupuesto, la dependencia de un proveedor principal (DIANA STELLA) en términos de valor es un riesgo potencial. El predominio de la Modalidad

Competitiva (99% del valor) sugiere un sistema que busca eficiencia y transparencia en la asignación de recursos.

Existe una gran oportunidad para la descentralización y la promoción de proveedores de otros departamentos como Tolima, Santander y Antioquia para aumentar la participación regional en la contratación pública, en resumen, el panel describe un sistema de contratación dominado por **procesos competitivos**, enfocado en **proveedores nacionales**, pero con una **fuerte concentración** en el valor adjudicado a unos pocos oferentes y una **alta centralización geográfica** en Bogotá.



¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

El Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico del Sena ha realizado los siguientes procesos de contratación con un objeto similar al presente proceso:

AÑO	No. De Contrato	Entidad	Objeto	Modalidad de selección	Contratista	Plazo de ejecución	Valor del Contrato
2020	MC-ANT-CTAPT-038-2020	SENA Regional Antioquia Grupo Administrativo CTAPT	COMPRA DE EQUIPOS Y MAQUINARIA DE TIC´S DEL CTAPT DEL SENA	Mínima cuantía	SUMINISTROS Y ELEMENTOS EMPRESARIALES S.A.S	30 días	$ 58.332.600
2020	MC-ANT-CTAPT-007-2020	SENA Regional Antioquia Grupo Administrativo CTAPT	COMPRA DE MAQUINARIA, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS EN MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SENNOVA SGPS 6082, EN EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO SENA.	Mínima cuantía	EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS	2 meses	$ 45.917.340

Realizando un análisis a la información contenida en la tabla anterior, se observa que la modalidad de selección que prevalece es la selección abreviada Mínima cuantía, y en promedio el plazo de ejecución es de 60 días. Con respecto a valor estimado del contrato, obedece a la disponibilidad del recurso o las necesidades mismas del centro de formación.

i) ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien?

El SENA Regional Antioquia a través del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico de Apartadó, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en la siguiente página web:

• Portal Colombia compra eficiente SECOP II (www.colombiacompra.gov.co).

Lo anterior, con el objetivo de indagar la modalidad de selección, tiempo de ejecución y la cuantía de procesos contractuales celebrados por otras Entidades. Información pertinente para el análisis del sector en cuento a la demanda de adecuaciones l servicio de mantenimiento de motoequipos y maquinaria, por otras entidades detalladas a continuación:

AÑO	No. De Contrato	Entidad	Objeto	Modalidad de selección	Contratista	Plazo de ejecución	Valor del Contrato
2025	MC-ANT-CTTAOA-00247-2025	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CTTAOA	CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL (EQUIPOS Y HERRAMIENTA MENOR) PARA ATENDER LA FORMACIÓN EN BÁSICO EN AGRICULTURA ECOLÓGICA; CRIAR GALLINAS PONEDORAS CON ALIMENTACIÓN ALTERNA PARA PRODUCIR	Mínima Cuantía	DESARROLLO MULTISECTORIAL INTEGRAL S.A.S.	30 días	$9.600.000
2025	MC-ATL-CNCA-0061-2025	SENA REGIONAL ATLANTICO Intercentros	8_9207_546 CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL (EQUIPOS Y HERRAMIENTA MENOR) - ACCIONES DE FORMACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VÍAS TERCIARIAS CNCA VIGENCIA 2025.	Mínima Cuantía	DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES JC SAS	45 días	$ 15.954.973
2024	MC-RB-CDAA-039-2024	SENA REGIONAL BOYACA Grupo Administrativo CDAA	COMPRA DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LOS AMBIENTES ESPECIALIZADOS DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN LAS ÁREAS AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL SENA REGIONAL BOYACÁ	Mínima Cuantía	Deicy Bravo Jojoa	30 días	$ 129.663.154
2024	MC-NRÑ-BS-CSCLI-060-2024	SENA REGIONAL NARIÑO CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL	CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LAS LÍNEAS DE STEAM: QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA, AGROINDUSTRIA, QUE SE DESARROLLA EN LA TECNOACADEMIA DE TÚQUERRES MODALIDAD FIJA CON EXTENSIÓN ADSCRITA AL CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL REGIONAL NARIÑO, PROYECTO SGPS-12008-2024.	Mínima Cuantía	TECNOSOLUCIONES A&K SAS	10 días	$ 26.400.000
2024	318-014-2024	EPMSC SAN ANDRES INPEC	COMPRA DE MAQUINARIA EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA USO GENERAL, Y USOS ESPECIALES PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS OCUPACIONALES FONDO HERRAMIENTAS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIAN	Mínima cuantía	heidi liliana cardenas archbold	30 días	$ 3.830.000

Se evidencia que la modalidad de selección es consecuente con el presupuesto de cada proceso y el tiempo promedio de ejecución es de 30 días.

5. Análisis del mercado

El estudio de mercado tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda de los bienes o servicios requeridos en aras de que la Entidad obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir su necesidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

Por consiguiente, para complementar la estimación del valor comercial de los bienes requeridos, la Entidad cuenta con las siguientes herramientas:

- Cotizaciones de los bienes a posibles proveedores que existen en el mercado.
- Contratos suscritos cuyo objeto sea similar a aquel para el cual se requiere el estudio de mercado, que se hayan ejecutado dentro de las últimas 2 vigencias (ajustando los valores, aplicando los Índices - serie de empalme.

Para el proceso que nos atañe, se solicitó cotización mediante correo electrónico a empresas a nivel nacional, obteniendo respuesta de las siguientes:

ITEM	EMPRESA	NIT	DIRECCIÓN
1	COTIZACION DEPOSITO ABO S.A.S	811.025.390-8	CL 30 No. 29-02 - ARBOLETES - ANTIOQUIA
2	COTIZACION MEGA CENTRO DE ACABADOS ZOMAC S.A.S	901355811-9	CR 100 95 56 BRR LINARES - CHIGORODO ANT

Las empresas antes mencionadas enviaron por correo la cotización solicitada. Ya con la información recopilada se procedió a realizar un análisis de precios, determinando el valor estimado del contrato con el promedio de las 2 cotizaciones. En ese orden de ideas, el valor estimado del contrato es de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO PESOS ($15.951.075) M/CTE.**

Se anexa en Excel el estudio de mercado

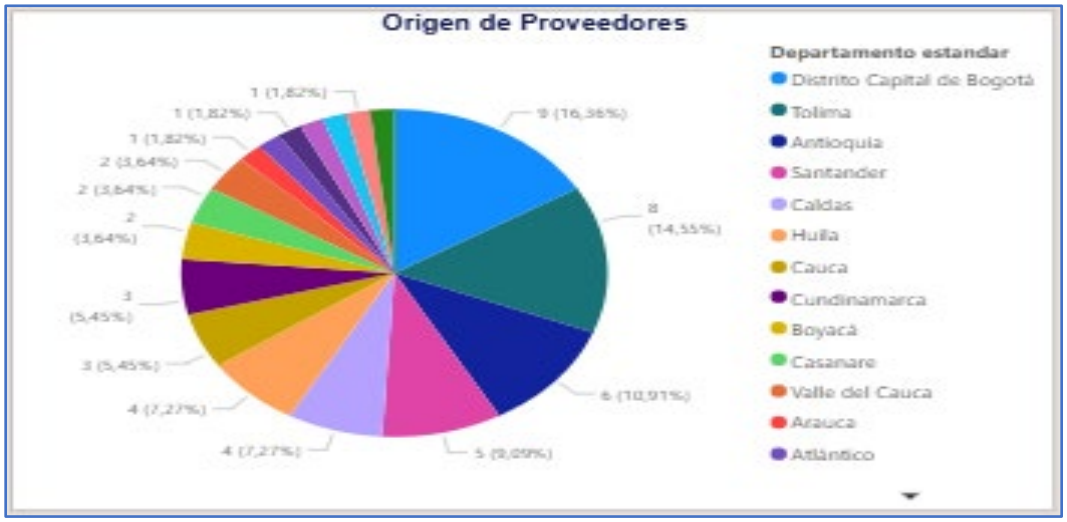
El precio estimado de los bienes del contrato no excede el monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 14425 que respalda el proceso, cuyo valor es de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($15.960.000,00) M/CTE.**

Nota: En caso de adjudicarse el proceso por un valor inferior al estimado, se contemplará una posible adición a las cantidades contratadas o la inclusión de ítems nuevos, de acuerdo con la necesidad del Complejo.

i) Limitación a Mipymes

En el Estudio de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE) se observan 55 proveedores a nivel Nacional, pero no se puede identificar el tamaño de las empresas. Por lo tanto, se realizará la limitación a MiPymes, siempre que se hayan cumplido los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015".

Por otra parte, no es procedente limitar de manera departamental o municipal ya que la mayor concentración de proveedores se encuentra en el Distrito Capital, tal y como se ve reflejado en el análisis de la oferta. Y Antioquia ocupa el 3 lugar con 10,91% de presencia de proveedores.



ii) Precios artificialmente bajos

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082, si de acuerdo con la información obtenida por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente Decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de ofertas.

Nota: En cuanto a los posibles precios artificialmente bajos se aplicará lo establecido en la guía de Colombia Compra Eficiente, dependiendo la cantidad de ofertas, siendo para el Complejo el 30%, el porcentaje por debajo del valor estimado aceptado para los procesos en donde se presenten hasta cinco oferentes; para el caso de presentarse más de 5 oferentes se tendrá en cuenta la mediana menos la desviación estándar, como base para definir el mínimo valor aceptado.

CONCLUSIONES

En el estudio del sector realizado para "**CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL (EQUIPOS Y HERRAMIENTA MENOR), PARA LOS APRENDICES DE LA FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO, AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO DE SENA**", se evidencio que los elementos a adquirir pertenecen en general al sector económico terciario enfatizando al área del comercio.

De conformidad con el alcance de las actividades a realizar y con la información recopilada en el análisis de la demanda y la cuantía del contrato, la modalidad de selección deberá ser mediante mínima cuantía. En concordancia con lo establecido en la circular 3-2025-000005 del 14 de enero de 2025 emitida por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, serán procesos de mínima cuantía, los cuales cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía, que para la Entidad son **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($142.350.000) M/cte**. Cifra que no es excedida por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14425 que respalda el proceso, cuyo valor es de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($15.960.000,00**, el cual respalda el proceso.

Forma de pago: mediante un pago único, que se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes de haberse recibido a entera satisfacción los entregables descritos en el objeto del contrato para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y además el CONTRATISTA debe anexar la correspondiente factura.

PAGO 1	100%	A los 30 días

El plazo de ejecución del contrato será de veinte días (20) días calendario, el inicio se contará a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio del contrato, la cual se publicará en la plataforma SECOPII, previo al cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Finalmente, el análisis de la oferta indica que existe pluralidad de oferentes en el Departamento de Antioquia y a nivel Nacional. siendo así posible, la adquisición de los bienes o servicios requeridos para el cumplimiento de los objetivos y las metas

institucionales. El valor techo para la presentación de las ofertas es de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO PESOS ($15.951.075) M/CTE.** IVA incluido siendo este un valor coherente a las condiciones de mercado que se conocen actualmente debido a las cotizaciones recibidas por los posibles oferentes.

Firmado digitalmente por VELEZ CASTRO HAROLD EDUARDO
Fecha: 2025.10.27 16:52:11 -05'00'

HAROLD EDUARDO VÉLEZ CASTRO
Subdirector (E)

Proyectó: Yorledis Leon Cabrera– Apoyo a la Coordinación Administrativa

Vo. Bo.: Jony Alexis Guerrero Pulido – Coordinador Administrativo y Financiero